

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental
 Jefatura de Unidad Departamental de Ordenamiento Ecológico

Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de mayo de 2015
 Folio No.148/15

C. SEBASTIAN SANTOS AVENDAÑO
 AV. SAN FERNANDO No. 15, TORIELLO GUERRA
 DELEGACION TLALPAN
 PRESENTE

En atención a la solicitud de servicio vía comparecencia personal con folio CESAC/14217-15 de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita "autorización para poda de tala 11 árboles en el interior del predio (ISSSTE) de acuerdo a censo diagnostico de arboles emitido por Ordenamiento Ecológico",

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente, se constituyó personal técnico autorizado de la Jefatura de Unidad Departamental de Ordenamiento Ecológico en el lugar referido, con el objeto de evaluar los siguientes individuos arbóreos:

No.	No. De arboles	NOMBRE ESPECIE	ATA	DAP	D C	DICTAMEN TÉCNICO
1	1	<i>Fraxinus uhdei</i>	8 m	20 cm	3 m	Sujeto arbóreo en condiciones declinate insipiente con follaje escaso y clorótico se encuentra suprimido se vio limitado en su desarrollo por la competencia de nutrientes con otras especies, se ubica a un costado de la oficina considerando las características de la especie el sistemas radicular afecta edificaciones cercanas, se determina reducción de copa de acuerdo la NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 6.4.2.1.5. 6.1.8. y 5.10.5
2	1	<i>Jacaranda mimosaeefolia</i>	8 m	30 cm	5 m	Sujeto arbóreo con follaje abundante en buenas condiciones, ha sido sometido a podas inadecuadas, se determina restauración de copa de acuerdo la NADF-001-RNAT-2015 en su numeral 6.4.2.1.2. 6.1.8. y 5.10.5
3	1	<i>Jacaranda mimosaeefolia</i>	3 m	30 cm	6 m	Sujeto arbóreo con follaje abundante en buenas condiciones, carece de mantenimiento, se determina reducción y aclareo de copa de acuerdo la NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 6.4.2.1.2. 6.4.2.1.3. 6.1.8. y 5.10.5
4	1	<i>Jacaranda mimosaeefolia</i>	6 m	30 cm	8 m	Sujeto arbóreo con follaje abundante en buenas condiciones, presenta ramas bajas carece de mantenimiento, se determina elevación copa de acuerdo la NADF-001-RNAT-2015 en su numeral 6.4.2.1.4. 6.1.8. y 5.10.5
5	1	<i>Fraxinus uhdei</i>	5 m	20 cm	4 m	Sujeto arbóreo en condiciones declinate insipiente con follaje regular se encuentra suprimido, se vio limitado en su desarrollo por la competencia de nutrientes con otras especies, así mismo presenta una horcadura en donde inician dos ramas que dan origen a la copa una de las ramas se dirige hacia el lado este donde se ubica el arroyo vehicular, se determina reducción de copa retirando la rama de lado este de acuerdo la NADF-001-RNAT-2015 en su numeral 6.4.2.1.5. 6.1.8. y 5.10.5



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

Cedro blanco (*Cupressus lindleyi*), (2) *Casuarina equisetifolia*,

para que realice
correspondientes de poda y derribo conforme a la **NORMA AMBIENTAL NA**
2015, en sus numerales **5.2**. El dictamen Técnico individual o grupal deberá ser
dictaminador capacitado y acreditado por la Secretaría, **6.4.2.1.1.1**. Limpieza de
Restauración de copa **6.4.2.1.3**. Aclareo de copa, **6.4.2.1.4**. Elevación de copa
Reducción de copa, **7.4.1.1**. Derribo de árboles de riesgo, **7.4.1.1.1**. Muertos en pie
una inclinación reciente superior a 20°, dependiendo de las características de la esp
anclaje insuficiente de raíces, que se encuentren reprimidas o expuestas y copa fu
7.4.2.4. Árboles con severa declinación, **9**. Restitución de árboles, **9.1.1.1**. Especies validas para la
restitución. Por lo cual el solicitante deberá entregar los siguientes árboles de la especie **(25)**
(*Prunus salicina*) Ciruelos, y **(20)** (*Citrus limón*) limón, y **11**. Manejo del Material Obtenido de la
Poda y/o Derribo.

La vigencia de la presente autorización será de 30 días hábiles a partir de su recepción.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

GERARDO MARTÍNEZ CASTRO
JUD DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO